

Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA) y el COAL

En noviembre de 2018, ambos Colegios suscribieron un convenio de colaboración cuyo principal objeto es facilitar la participación de los colegiados de ambas Corporaciones en las actividades formativas y culturales que puedan ser organizadas por cada unos de ellos, o conjuntamente por ambos Colegios.

Ambos Colegios establecerán idénticas condiciones económicas para la inscripción de los colegiados pertenecientes a cualquiera de los dos Colegios en las actividades que organicen.

El acuerdo tiene una vigencia de una año prorrogable por periodos iguales, salvo acuerdo en contra de alguna de las partes.